

Pregunta por la **Tarifa Plana Multitranquilidad****, agrupa tus seguros y págalos mes a mes sin coste adicional.



5/18 Póliza contratada con RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, Domicilio Social C/ Basauri, 14, 28023 Madrid, con CIF A-78.524.683 y clave de la DGSFP C-616. La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, con Domicilio Social C/ Basauri, 14, 28023 Madrid con CIF A79490264 y clave de la DGSFP OV-0006. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

*Para empresarios autónomos y profesionales liberales que tributen por actividades económicas que tributen por actividades económicas que tributen por actividades económicas hasta 500 € por persona, para éste, su cónyuge y a sus descendientes menores de 25 años que convivan con él, excepto para las diputaciones forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

**El Servicio de Tarifa Plana Multitranquilidad es un sistema para el aplazamiento en 12 meses que permitirá incluir cada seguro a su vencimiento o en la propia contratación y realizar el pago en 12 cuotas iguales, sin intereses, comisiones ni costes adicionales. El servicio se instrumentará a través de una tarjeta de crédito virtual destinada exclusivamente a este fin, sin ningún coste de emisión ni mantenimiento. Para acceder al servicio, el importe total de las primas netas anuales debe ser de al menos 240 €, el tomador del seguro sea titular de la financiación y la forma de pago de las pólizas sea anual. Financiación sujeta a aprobación previa. Los seguros incluidos en la promoción serán: Seguros de Vida Riesgo contratados con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.229.663 y clave de la DGSFP C-595. Seguros de Hogar, Decesos, Accidentes, Comercio, Cazador e Incapacidad Temporal contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78.524.683 y clave de la DGSFP C-616. Seguros de Automóvil contratados con: Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058 y Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y reaseguros a Prima Fija con CIF G-38004297 y clave de la DGSFP M-0216.

Servicio ofrecido por: Caja Rural del Sur, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Navarra, Nueva Caja Rural de Aragón, Caja Rural de Granada, Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Caja Rural de Asturias, Caja Rural de Jaén, Caja Rural de Zamora, Caja Rural de Burgos, Fuentespelayo, Segovia y Casteldans, Cajasiete Caja Rural, Caja Rural de Teruel, Caja Rural Central de Orihuela, Caja Rural de Soria, Caja Rural de Almedralejo, Caja Rural de Ultrera, Caja Rural Ntra. Sra. Del Rosario (Nueva Carteya), Caja Rural de Baena, Caja Rural Ntra. Madre del Sol (Adamuz), Caja Rural Carriete de las Torres, Caixa Popular, Caixa Rural, Caja Rural de Salamanca, Caixa Rural Galega, Caja Rural la Vall San Isidro, Caja Rural de Gijón, Caja Rural Regional San Agustín de Fuentealameo, Caja Rural Ntra. Sra. de la Esperanza (Onda), Caixa Rural d'Alghemesi, Caja Rural San José de Alcorca, Caja Rural San José de Almassora, Caixa Rural Benicarló, Caixa Rural de l'Alcudia, Caja Rural Vinarós, Caja Rural de Albal, Caja Rural de Betxi, Caja Rural de Villamalea, Caja Rural San Isidro de Covés de Vinroma y Caja Rural de Casas Ibáñez.

Si
estás de
BAJA

...

¡Puedes estar
tranquilo!





No te preocupes por el dinero
cuando solo debe preocuparte tu salud.



¿En qué debe pensar el autónomo que está de baja laboral?

¡En recuperarse! Eso es lo más importante.

Por eso, gracias a nuestro **Seguro de Incapacidad Temporal RGA ITAutónomos**, te aseguras esa tranquilidad si **por cualquier accidente o enfermedad necesitas dejar de trabajar** durante un tiempo:



Tienes una **indemnización que compensa tu pérdida de ingresos** durante la baja y complementa las prestaciones públicas.



La cantidad se cobra de inmediato para la garantía de incapacidad temporal en el momento de la baja, según los días indicados en el baremo. ¡Es muy fácil de calcular!



Sin franquicias.



Y con **ventajas fiscales para autónomos y profesionales que tributan en el IRPF**: 500 € de deducción*.

¿A que es perfecto?

**Infórmate sin compromiso
en tu oficina de Caja Rural.**